

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1267/2009 /

COLINA, 17 de agosto de 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° E-1216/2009 de fecha 10 de agosto de 2009, que instruyo investigación sumaria para verificar la existencia de los hechos y la responsabilidad que pudiera afectar a la Dirección de Obras Municipales por no haber tramitado antes o conjuntamente con el permiso de edificación una solicitud de demolición de los edificios públicos Registro Civil y Gobernación Provincial, con motivo del arrendamiento de inmueble suscrito entre el Municipio y Supermercado San Francisco Buin S.A., para la construcción de un supermercado de la cadena Tottus - Falabella

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 133, de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales", y, las atribuciones que me confieren los artículos 12, inciso 4°, 15 inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Sobreséase la investigación sumaria ordenada por el Decreto Alcaldicio N° E-1216/2009 de fecha 10 de agosto de 2009, en conformidad al informe de fecha 17 de agosto de 2009, elaborado por la investigadora sumariante designada para tal efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

~~CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL~~

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Oficina de Personal
- Asesoría Jurídica
- DOM
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Investigación Sumarial
- Oficina de Partes y Archivo